



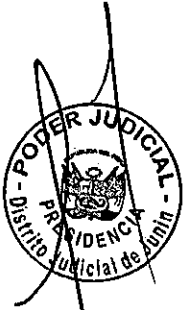
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1546-2021-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1546-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, tres de diciembre del  
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER a la doctora TERESA CÁRDENAS PUENTE, por su participación como PONENTE en el "VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y "X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", organizado por la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad y FELICITARLA por su disertación con el Taller "DISEÑO Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACCESO A LA JUSTICIA", llevado a cabo el viernes 03 de diciembre del presente año.



### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 130-2021-P-CE-PJ, del 26 de noviembre del 2021 y la Resolución Administrativa N° 1386-2021-P-CSJU/PJ, del 10 de noviembre del 2021;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 130-2021-P-CE-PJ, del 26 de noviembre del 2021, la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la realización del "VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y "X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", que se realizará del 02 al 04 de diciembre del presente año, en la ciudad de Huancayo;



**Tercero.-** El encuentro internacional, tiene como objetivo fortalecer los compromisos de cooperación interinstitucional entre los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica; así como fomentar una política de justicia inclusiva, presentar las problemáticas y propuestas de soluciones relacionadas al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y presentar las buenas prácticas judiciales que promueven el efectivo acceso a la justicia en la región;

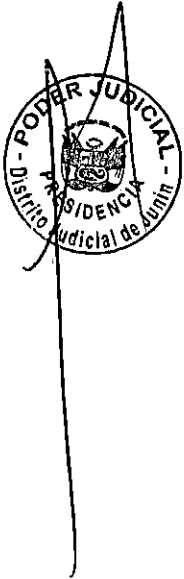


PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1546-2021-P-CSJU/PJ

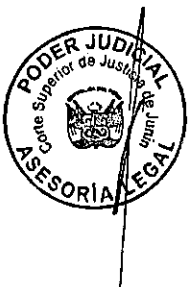
aunado a ello, analizar la naturaleza jurídica de las 100 Reglas de Brasilia; y los demás instrumentos internacionales en los Poderes Judiciales de Iberoamérica;

**Cuarto.-** Por otro lado, el encuentro nacional, tiene como objetivo intercambiar experiencias de la gestión de las Comisiones Distritales de las treinta y cuatro Cortes Superiores de Justicia en la ejecución del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad 2016-2021, socializar y recoger aportes del proyecto del plan nacional de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad 2022-2030, y establecer estrategias de ejecución para el cumplimiento de metas, a fin de presentarlas al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para su evaluación y aprobación;



**Quinto.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, ha programado la realización de ponencias por el "VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y "X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad"; por lo que, se llevó a cabo el Taller: **"DISEÑO Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACCESO A LA JUSTICIA"** cuya disertación estuvo a cargo de la doctora **TERESA CÁRDENAS PUENTE**, quien es: Juez Especializado Titular del Primer Juzgado de Familia de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín. Coordinadora General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la misma Corte, trabajando en los ejes temáticos del Derecho de Familia; Niños y Adolescentes, Adolescentes Infractores, Adulto Mayor y Discapacitados, Mujeres Víctimas;

Es Abogada por la Universidad Peruana Los Andes. Magíster en Solución de Conflictos por la Universidad San Martín de Porres (USMP) y Egresada de la Maestría en Derecho Civil y Comercial por la USMP. Doctorando en Derechos Humanos por la Universidad Internacional Iberoamericana, México. Experiencia docente en cursos de Derecho de Familia, Derecho Procesal Civil II, Seminario de Derecho Procesal Civil y Derecho Civil (Personas y Sucesiones), Derecho de Obligaciones y Derecho de Daños en la Universidad Peruana Los Andes, Universidad Continental y el Instituto de Actualización Profesional - Inaprof, contando con el reconocimiento institucional del Colegio Abogados de Junín por la docencia de temas específicos del Derecho de Familia. Cuenta con diversos Diplomados y Cursos en temas de la especialidad de Familia, y temas afines a la especialidad de Familia en el extranjero (Universidad de Jaén, Aula Iberoamericana, Instituto de Entrenamiento en Ley Criminal y el Instituto de Derechos Humanos), así como a nivel nacional en diversas Universidades e Instituciones. Es autora de los artículos jurídicos titulados "Garantías judiciales para la protección de los derechos de las personas en condición de





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1546-2021-P-CSJU/PJ

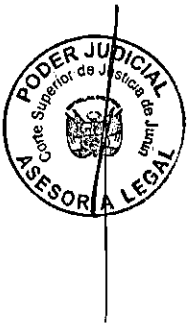
vulnerabilidad en estado de emergencia sanitaria", "La prueba de ADN y su actuación en prueba anticipada", "La entrevista única en cámara gesell – valoración y aplicación en la jurisdiccional de Familia", entre otras importantes publicaciones;

**Sexto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Teresa Cárdenas Puente;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

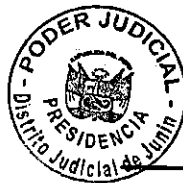
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la doctora **TERESA CÁRDENAS PUENTE**, por su participación como **PONENTE** en el "**VIII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica**" y "**X Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad**", organizado por la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad y **FELICITARLA** por su disertación con el Taller "**DISEÑO Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACCESO A LA JUSTICIA**", llevado a cabo el viernes 03 de diciembre del presente año.



**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, y de la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN